



NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el departamento de justicia Municipal: **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de **JUNIO** del año **2020**, No se recibió ingresos correspondientes a los rubros de **CONSTANCIAS, PERMISO PARA VENTA DE COMIDA, MATRICULA DE DESTAZADOR, PERMISO PARA FORJAR FIERRO, PERMISO PARA FIESTAS, RASTRO MUNICIPAL, AGUAS TERMALES, CONSTANCIAS DE ENTIERRO, CERTIFICACION DE FIERROS MATRICULAS DE ARMAS DE FUEGO** de los ingresos no tributarios, esto debido a que es un tipo de cobro eventual.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a un día del mes de Julio del año dos mil veinte.




Suyapa Marisela Amaya
Director de Justicia Municipal